



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2019 EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EL 13 DE MARZO DE 2019 POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 158/2015, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA GUADALUPE BAÑOS ESPÍNOLA, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 13 de marzo de 2019 pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 158/2015, se determina que **Alejandra Guadalupe Baños Espínola resultó vencedora** en el Concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, con sede en Mérida, Yucatán.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a **Alejandra Guadalupe Baños Espínola, Jueza de Distrito**, y se acuerda informar a la Comisión de Adscripción para los efectos correspondientes.

TERCERO. Remítase copia certificada de la resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E
Ciudad de México, a 9 de julio de 2019

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**


ARTURO GUERRERO ZAZUETA


RGZ